



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049655/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. Juan Martín AYARDE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ELECTRÓNICA DIGITAL II y ELECTRÓNICA DIGITAL III; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Adrián Claudio AGÜERO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Juan Martín AYARDE;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Juan Martín AYARDE (Leg. 44370) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ELECTRÓNICA DIGITAL II y ELECTRÓNICA DIGITAL III, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Adrián Claudio AGÜERO o hasta el 31 de Marzo de 2021.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Martín AYARDE (Leg. 44370) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en ELECTRÓNICA DIGITAL III y LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES, del Departamento ELECTRÓNICA, condicionada a la designación del cargo mencionado en el Art. 1º de esta Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049655/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Juan Martín AYARDE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SR. ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Pablo G. Recabarren
Ing. Pablo G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 153 - H.C.D. - 2019

